



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Punto 1 del orden del día	IOPC/APR25/1/5/WP.1	
Fecha	30 de abril de 2025	
Original	Inglés	
Consejo Administrativo del Fondo de 1992	92AC25/92AES29	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC84	
Asamblea del Fondo Complementario	SAES13	●

IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LOS ÓRGANOS RECTORES

Nota de la Secretaría

En relación con el documento IOPC/APR25/1/5, presentado por Panamá, la Secretaría propone enmiendas a los textos en español y en francés del artículo 42 de los Reglamentos interiores de la Asamblea del Fondo de 1992 y de la Asamblea del Fondo Complementario, y del artículo 38 del Reglamento interior del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992, para asegurar su mayor armonización con las versiones en inglés. Las enmiendas propuestas figuran en el anexo del presente documento.

* * *

ANEXO

Las enmiendas propuestas a los Reglamentos interiores se muestran subrayadas en los textos que figuran a continuación.

Texto actual en inglés del artículo 42/artículo 38

In addition to exercising the powers conferred upon him or her elsewhere by these Rules, the Chair shall declare the opening and the closing of the session of the Assembly and, subject to the Assembly's wishes, he or she shall determine the hours of meetings and may adjourn meetings. The Chair shall direct the discussion and ensure observance of these Rules, accord the right to speak, put questions to the vote and announce decisions resulting from the voting.

Enmiendas propuestas al texto en francés del artículo 42/artículo 38

Outre l'exercice des pouvoirs qui lui sont conférés en vertu d'autres dispositions du présent Règlement, le Président prononce l'ouverture et la clôture de la session de l'Assemblée et, sous réserve de la décision de l'Assemblée, il fixe les heures des séances et peut lever la séance. Il dirige les débats, assure l'application du présent Règlement, donne la parole, met les questions aux voix ~~accorde le droit de parole, soumet les questions au vote~~ et proclame les décisions résultant des votes.

Enmiendas propuestas al texto en español del artículo 42/artículo 38

Además de ejercer las facultades que le confieren otras disposiciones del presente Reglamento, el presidente inaugurará y clausurará la sesión de la Asamblea y, a reserva de la decisión de la Asamblea, determinará las horas de las sesiones y podrá levantar la sesión. El presidente dirigirá los debates y velará por el cumplimiento del presente Reglamento, concederá el derecho a la palabra, someterá los asuntos a votación y dará a conocer las decisiones resultantes de las votaciones.